



SESION ORDINARIA N° 28 / 2010

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 15 de Octubre de 2010

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 - 4. APROBACION APOORTE MUNICIPAL PARA EL 20° LLAMADO, PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**
 - 5. APROBACION MODIFICACION DE COMODATO A CUERPO DE BOMBEROS DE CATAPILCO.**
 - 6. PRESENTACION EMPRESA POLIS, CONSULTA MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL. TEMA EL BOLDO.**
 - 7. PRESENTACION DEL PROYECTO SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL.**
 - 8. VARIOS.**
-

- 1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se inicia la sesión a las 09:30 horas con la revisión de las Actas N° 26 y 27 las cuales son aprobadas sin observaciones.



2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S), procede a dar lectura a una carta enviada por el Club Adulto Mayor "Roberto Ossandón Guzmán" de Zapallar, mediante la cual solicitan un aporte de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), para realizar el paseo anual a la ciudad de Mendoza.

Analizada la solicitud por parte de los señores Concejales, se aprueba otorgar una subvención por \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).
(ACUERDO N° 91).

Acuerdo N° 90: Se aprueban Proyectos Fondeve 2010 a las siguientes organizaciones comunitarias:

- a) Club Deportivo "Parroquial" de Zapallar, con aporte municipal de \$ 450.000.- y aporte de la organización por \$ 50.000.-
- b) Club Deportivo "Parroquial" de Zapallar, con aporte municipal de \$ 473.576.- y aporte de la organización por \$ 52.620.-
- c) Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar, con aporte municipal de \$ 761.000.- y aporte de la organización de 76.100.-
- d) Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar, con aporte municipal de \$ 236.700.- y aporte de la organización de \$ 26.300.-
- e) Cuerpo de Bomberos de Zapallar, con aporte municipal de \$ 999.263.- y aporte de la organización de \$ 100.000.-
- f) Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores "Los Pingüinos" de la Caleta Las Cujas Cachagua, con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de la organización de \$ 100.000.-
- g) Junta de Vecinos de El Blanquillo, con aporte municipal de \$ 556.110.- y aporte de la organización de \$ 99.200.-

- 2.2 La señora Ana Varas Cuevas, Secretaria Municipal (S) expresa que llegó carta solicitud de la Directiva del 2° Medio del Liceo de Zapallar, mediante la cual solicitan aporte financiero para realizar viaje de estudio al sur, durante el mes de Noviembre del presente año.

El señor Alcalde acota que este viaje está inserto en el Programa de los viajes de Sernatur, recordando que el Municipio entregaba un aporte de \$ 7.000.- (Siete mil pesos) por niño en el año 2009. Sugiere que ese monto se reajuste, por lo que los señores Concejales acuerdan otorgar la cantidad de \$ 10.000.- (Diez mil pesos) por alumno, siendo 14 niños, por lo que el aporte ascenderá a la cantidad de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos).
(ACUERDO N° 92).

Acuerdo N° 91: Se aprueba otorgar subvención a la organización comunitaria denominada Club de Adulto Mayor "Roberto Ossandón Guzmán" de Zapallar, por la cantidad de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), para realizar paseo anual a la ciudad de Mendoza.

- 2.3 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa sobre Memorandum N° 337/2010 del señor Director de Obras Municipales, por el cual informa acerca de los permisos de edificación, resoluciones de modificaciones de proyecto, fusiones y recepciones definitivas, emitidas durante el mes de Septiembre de 2010.
- 2.4 La señora Ana Varas Cuevas, Secretaria Municipal (S) informa sobre Memorandum N° 340/2010 del señor Director de Obras Municipales, el cual adjunta copia de Ordinario N° 658/2010 dirigido al señor Seremi de Vivienda y Urbanismo, en respuesta a reclamo interpuesto en contra del Director de Obras por el señor Norberto Sainz, a raíz de rechazo a solicitud de permiso de anteproyecto de edificación para su propiedad ubicada en calle Los Pingüinos N° 495, Rol 320-12 de la localidad de Cachagua.
- 2.5 La señora Ana Varas Cuevas, Secretaria Municipal (S), informa respecto de Memorandum N° 344/2010 dirigido al señor Alcalde, mediante el cual el señor Director de Obras informa sobre



el ingreso de 4 solicitudes de anteproyecto de edificación para los sitios 59, 62 y 63 y 152 de la Parcelación El Boldo, proyectos que corresponden a una vivienda por predio.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola informa que recibió la carta el 8 de Octubre de 2010, la que solicita sea analizada durante la presentación que hará durante esta sesión la Empresa Consultora Polis.

- 2.6 La señora Ana Varas Cuevas, Secretaria Municipal (S) informa que llegó una invitación para participar de un Encuentro Internacional de Ciudades Iberoamericanas, denominado: "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada Hacia el Bicentenario", con el objetivo de conocer e intercambiar experiencias municipales.
- 2.7 La señora Ana Varas Cuevas, Secretaria Municipal (S) hace mención a un mail dirigido a los señores Concejales de parte de Chile Gestión Bicentenario, mediante el cual informar que han diseñado una publicación de Alcaldes para todo el país y que publicarán para las próximas semanas, solicitando algunos datos para ser integrados en la página de esta Comuna.
- 2.8 La señora Ana Varas Cuevas, Secretaria Municipal (S) informa que se recepcionó por parte de la Contraloría Regional de Valparaíso el Informe Final N°5 respecto a la Auditoría que se hizo a las transacciones en la Municipalidad de Zapallar, entregando copia de dicho informe a cada Concejal al final de la sesión.

El señor Alcalde don Nicolás Cox complementa el informe, haciendo un resumen del tema, indicando que la Contraloría Regional de Valparaíso se constituyó en el Municipio para hacer una auditoría de transacciones. Estuvo aquí alrededor de 20 días, y después se remitió el Oficio N° 5038, el que fue recepcionado en este municipio el 6 de Octubre. El objeto de la auditoría fue verificar la correcta percepción de los recursos por concepto de patentes municipales comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes (CIPA). El periodo comprendido fue la revisión del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009. Los resultados del examen efectuado por la Contraloría fueron evacuados mediante un PRE Informe de Observaciones N° 5 remitido a la Municipalidad, mediante Oficio N° 919 de 2010, siendo respondido por el Municipio mediante Oficio N° 80.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que las conclusiones finales de este informe siendo las más relevantes las siguientes:

- 1.- Instruir a la Tesorería Municipal para que centre su actuar en las labores propias de la unidad, dejando la función de control a la unidad asignada para tal efecto.
- 2.- Efectuar cuadraturas mensuales entre Tesorería y Finanzas, con el objeto de establecer controles por oposición.
- 3.- Designar como encargado de Control a un profesional que pertenezca a la planta directivo – jefatura por ser el único habilitado para dirigir la citada unidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox recuerda a los señores Concejales del periodo anterior, que la Contraloría nombró en el cargo de control a un personal profesional de la planta, siendo nombrado en esa oportunidad don Carlos Zubieta Asistente Social del Municipio.



El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que él se reunió en varias ocasiones con la Contraloría para señalarles que en la Municipalidad, se tenía que incorporar personal calificado en el área de control, porque un profesional Asistente Social, Jefe del Depto. Social no tenía las capacidades técnicas y expertís en el área de control. La Contraloría le informó que la ley estaba así y que no tenían nada que modificar, por lo que, se siguió trabajando con don Carlos Zubieta como Jefe de Control, aparte de ser Jefe del Depto. Social y se le asignó profesionales de otras áreas que estuvieran trabajando en control, ayudándolo en esta tarea tan importante para el Municipio, pero quedando radicada siempre la responsabilidad a cargo del señor Zubieta. Es así, como se incorporaron abogados al área de control y se comenzó a funcionar en dicho departamento. Al poco tiempo se jubila el señor Zubieta, y el señor Alcalde don Nicolás Cox fue a Contraloría para ver que se hacía al respecto, ya que era la oportunidad de contratar un funcionario con especialización para hacerse cargo del depto. de control, pero, la Contraloría dijo que no, ya que el funcionario que reemplazara a don Carlos Zubieta tenía que asumir también de la jefatura de control, nombrándose desde ahí, a la señora Ana Varas, dándole todo el apoyo que tiene ahora en el tema de control, e incluso, el señor Alcalde conversó personalmente con la señora Ana Varas y se decidió después de un tiempo, que dejara ella, de mutuo propio, el trabajo de social, para dedicarse 100 % al área de control, siendo capacitada en el área de control, asistiendo a varios cursos de capacitación en esta área.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que hoy en día la Contraloría en este informe, objeta y señala que se tiene que designar encargado de control a un profesional que pertenezca a Planta Directivo o Jefatura, por ser el único habilitado para dirigir la citada unidad, encontrándose con el mismo problema, por lo que el señor Alcalde informa que va a tener que volver a la Contraloría, ya que el problema está dado en que en las jefaturas o directivo actualmente existente en la planta no pueden asumir la función de control.

Además, casi todo este informe fue realizado en una auditoría del área correspondiente, hay muchas cosas que se tienen que modificar en las áreas de Tesorería y Finanzas, que el señor Alcalde lo discutirá con la Contraloría.

- 4.- Incorporar en los contratos con terceros una cláusula que asegure protección de la información contenida en la base de datos.

Al respecto el señor Alcalde don Nicolás Cox señala que existen contratos a terceros, como por ejemplo el de Cas Chile, que es el contrato de todo el software que es la contabilidad, hay que incorporar dicha cláusula.

- 5.- Regularizar y ajustar el número total de patente limitadas de la Comuna.

En relación a este punto, el señor Alcalde don Nicolás Cox señala, que las patentes de alcoholes están divididas en limitadas e ilimitadas. Las limitadas las fija el Intendente Regional cada 3 años, y que indicaba que en la Comuna de Zapallar, por la cantidad de habitantes que tiene, debía tener 9 patente limitadas y teníamos 18, cuando se hace la modificación de la ley y de acuerdo a eso no se puede entregar nuevas patentes limitadas.



6.- Normalizar las diferencias que se presentan entre el monto de deudores morosos que mantiene Tesorería respecto del saldo contable de la cuenta deudores por patentes comerciales.

Se debe hacer una depuración completa que tiene que cuadrar con la contabilidad.

7.- Ordenar que los procesos sumariales pendientes sean terminados a la brevedad.

8.- Disponer los procesos sumariales para determinar las responsabilidades administrativas por la ocurrencia de hechos irregulares que se advierten en el informe final.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que las medidas que se deben implementar son:

- 1.- Adecuar el Reglamento Interno.
- 2.- Implementar el manual de procedimientos.
- 3.- Cuadratura y control cruzado entre la Tesorería y Finanzas.
- 4.- Manual de recuperación de ingresos y cobranzas.
- 5.- Entrega de aviso de cobranzas antes de su vencimiento.
- 6.- Falta un programa anual de auditoría de control.
- 7.- No se cuentan con matrices de riesgo.
- 8.- Falta una toma de arqueo de caja por Unidad de Control.
- 9.- Disponer el término de los sumarios administrativos para determinar responsabilidades administrativas, con la ocurrencia de hechos irregulares que se advierten en el informe final.

2.9 Carta de la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar, que el señor Alcalde procede a dar lectura, y dice:

"Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitar información acerca de fuegos artificiales que se efectuaron en la noche del sábado 9 de Octubre, ya que según lo informado por Carabineros, éstos no contaban con autorización y no cumplían con las condiciones de seguridad.

Lo anterior se requiere para informar a los vecinos ya que ellos se han dirigido al suscrito consultando sobre este tema.

Firma Luis Guajardo Abarca, Presidente Junta de Vecinos N° 1 Zapallar"

El señor Alcalde don Nicolás Cox hace mención a que hay un informe de seguridad que habla de este tema, que fueron alertados el día sábado por fuegos artificiales que habían colocado frente a la Isla Seca; al llegar Carabineros y el personal de seguridad no había nadie, estaban los fuegos artificiales instalados, sin saber quienes eran los autores, porque se habían retirado.

La señora Liliana Figueroa acota que fueron varios fuegos, los cuales se vieron en todo Zapallar.



El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que no tenían permiso del municipio, y Carabineros informó que no contaban con autorización y no cumplían con las condiciones de seguridad.

Se supone que fue algún vecino que celebró un cumpleaños y lanzó los fuegos artificiales, alrededor de las 10 de la noche.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se procederá a contestar la carta y Carabineros al parecer ya informó a la Junta de Vecinos.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox asistió a lanzamiento del Plan Cuadrante en la Comuna de La Ligua, comuna en que la Subsecretaría del Interior y Carabineros ha decidido llegar con los planes cuadrantes, a poblaciones o a ciudades que tengan una población de más de 25.000 habitantes. Le correspondió a La Ligua para el año 2011, un Plan Cuadrante, que ha sido exitoso, según información del señor Rodrigo Ubilla, Subsecretario del Interior, en el tratamiento de la seguridad ciudadana, un plan cuadrante que esta hecho con una importante inversión en funcionarios, Carabineros y en material de vehículos.

Además informa el señor Alcalde que el Plan Cuadrante de La Ligua va a tener Comisaría con 102 Carabineros, indicando que a nosotros nos beneficia, porque las rondas que hoy puede hacer Carabineros de La Ligua, al contar con 102 funcionarios, serán muy distintas a las que hace normalmente hoy, con 32 funcionarios en todos los retenes que tiene la comuna de La Ligua, ejemplo, en Los Molles, Valle Hermoso, etc. Además indica que suponen algunos, que los delincuentes se van a arrancar de La Ligua, dirigiéndose en verano a Zapallar y Papudo y en Invierno a Catapilco y Cabildo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que posteriormente tuvo una reunión con el Prefecto de Aconcagua en San Felipe, porque cada cierto tiempo hacen avisos que no los cumplen, ya que venía Carabineros antes, informaba de algunas cosas, quedábamos todos felices y nunca cumplieron. Le manifestó que el Retén de Zapallar que fue licitado, quebró la empresa constructora, está a medio construir y recién a mediados de Octubre van a volver a licitar, por lo tanto, este verano no vamos a contar con Retén, entonces, lo que se va a tener que hacer, si viene Carabineros con su Plan Estrella, vamos a tener que darles un espacio para que puedan estar los 15 Carabineros en Zapallar. Este año no tenemos cuartel nuevo como se había anunciado el año pasado, tampoco se tiene las dotaciones mínimas de 9 Carabineros, en que todos los retenes de este país, iban a tener una dotación mínima de 9 funcionarios. Nosotros tenemos 7 en Zapallar, 7 en Cachagua y 8 en Catapilco. Se comprometieron hasta antes de fin de año en darle solución.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que según lo informado por el Prefecto de Carabineros hay 10.000 Carabineros autorizados para contratación, que el presupuesto contempla la incorporación de 10.000 nuevos Carabineros, pero hay que capacitarlos y eso no es costo.



El señor Alcalde don Nicolás Cox informa también que en el Gobierno anterior fueron asignadas algunas movilizaciones para los Carabineros y los retenes, en nuestro caso, nos asignaron 6 motos, 3 para Cachagua y 3 para Zapallar y 3 furgones nuevos, eso funcionó perfectamente bien hasta que cambiaron los Carabineros, y los motoristas que teníamos nosotros se los llevaron, y hoy día las motos están sin usarse.

El señor Alcalde don Nicolás Cox solicitó al Prefecto ver la posibilidad de poder arrendar las motos, y en el día de ayer llamó para informarle que había conseguido con Santiago, con la Dirección de Personal de Santiago, que nos enviaran un motorista para Zapallar. Se supone que en la nuevas dotaciones que van a llegar, van a venir motoristas, pero el problema está dado, porque los motoristas de Carabineros han tenido muchos accidentes en Santiago, por lo tanto, hoy día no solo les exigen el curso de conducir, sino que además deben hacer un curso especial, de los cuales el 10% de los Carabineros que antes eran motoristas han hecho dicho curso, los demás no pueden hacerlo por disposiciones internas de Carabineros.

- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que tuvo una reunión con Corfo o Asiva, ya que existe posibilidad de financiamiento para algunos determinados pequeños productores de la Comuna, basados en algunos mini proyectos industriales y que tiene que ver hoy día con los ladrilleros del sector El Pangué. A Corfo le pareció importante que se haya terminado la pavimentación del camino, lo que permite a los ladrilleros poder sacar sus productos en toda época y Corfo estaría analizando el financiar el proyecto de esos ladrillos.
- 3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se firmó un Convenio con Clínica Móvil Veterinaria con la Universidad de Viña del Mar, lo que significa que dicha Universidad pone a nuestra disposición una Clínica Móvil, estudiantes de último año y un Profesor de Veterinaria, a objeto que los pequeños productores que están básicamente ligados al Prodesal, de esa lista de 102 o 103 personas que están trabajando con Prodesal, puedan tener acceso a este servicio de clínica móvil. Van a venir un día a la semana, atendiendo en la Medialuna de Catapilco y el Programa de atención va a ser, a través, de la Oficina Prodesal, teniendo las visitas programadas. No es excluyente, no solo atenderá a los de Prodesal, sino que Prodesal va a ser el administrador del Programa, atendiendo de manera gratuita a todos los pequeños productores y de manera pagada a los productores que puedan pagar sus servicios.
- 3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que la Contraloría General de la República, le comunicó en el día de ayer – recordando a los señores concejales la revisión que se tuvo de Contraloría respecto a la Campaña de Permisos de Circulación año 2009 – en ese minuto la Contraloría recopiló todos los antecedentes y a mitad de camino le envió una resolución mediante la cual le pide al señor Alcalde, termine con los sumarios que ha hecho, puesto que la Contraloría ha decidido ser la sumariante.

Mediante Resolución Exenta N° 232 la Contraloría informa que se ha designado Fiscal, a la funcionaria de la Contraloría Regional de Valparaíso, a doña Cecilia Campos Campos, con el objeto de que instruya un sumario administrativo en la Municipalidad de Zapallar, destinado a determinar la eventual responsabilidad administrativa que corresponde a los funcionarios que han participado en los hechos descritos en el mencionado Informe N° 101 del 2009 de la Contraloría Regional, esto es, del proceso de permiso de circulación 2009 y cualquiera otro



que tomare durante el proceso. La señora Cecilia Campos llegó en el día de ayer entrevistando a 2 funcionarios.

- 3.5 El señor Alcalde informa que en el día de ayer firmaron las escrituras del Comité de Allegados El Valle de Catapilco. Firmaron 132 personas, faltando solo 6 por firmar, las que deberán hacerlo en Notaría.

La señora Notaria dio plazo hasta el próximo miércoles 20 de Octubre, ya que si se quieren entregar las casas en una próxima fecha, la señora Notaria necesita 15 días a lo menos para poder realizar las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de las propiedades, ya que de acuerdo a las disposiciones Serviu, se tienen que entregar las propiedades con las escrituras inscritas, por lo tanto, el municipio está programando la entrega para el día 5 de Noviembre en conjunto con el Serviu, con escrituras inscritas a nombre de cada propietario, casas que contarán con pavimento, con luz, señalética, árboles, plazas, juegos infantiles, con sede y wifi, maravillosas casas que le han costado a cada propietario \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos).

El señor Alcalde don Nicolás Cox acota que mientras las casas estén ocupadas con la gente que corresponde, maravilloso, porque quiere decir que las políticas de Gobierno funcionan. El tema está dado, en que parece ser una estadística que tiene el Serviu en que esta llegando casi al 30% las casas desahitadas y/o arrendadas que han entregado en las últimas 200.000 viviendas.

En relación al punto anterior, el señor Alcalde indica que se reunió con el Serviu para el otro Comité.

El señor Alcalde indica que por tema de costos para los beneficiarios quienes son los que tienen que solventar los gastos de escrituración y de inscripción en la Notaría y el Conservador respectivamente, se elaboró una sola escritura con las 138 familias para posteriormente entregarles una copia a cada uno de los beneficiarios, que es más fácil que 138 escrituras, teniendo que firmar todos para que la escritura sea válida, porque si no firman, vencen los plazos, y esto significa anular y hacer otra escritura y nuevamente firmar todos.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que los seis que no han firmado, están individualizados, por lo que deberían firmar antes del martes, ya que todos han entregados a la oficina de la vivienda las excusas respectivas.

- 3.6 El señor Alcalde informa acerca del tema de Altos de Catapilco, dicho Comité, en un Comité Integrado. Integrado significa que pudieron participar en el Comité personas que están bajo la categoría de fondos sociales (Fondo Solidario) y bajo la categoría de D.S. 40. Las personas D.S. 40 se definen como personas que no se encuentran en una situación social de vulnerabilidad por lo que en teoría pueden tener capacidad de ser sujetos de crédito bancario. Ese Comité contrató al señor Contratista Eduardo Arenas, y una de las características del Comité Integrado, es que solo el Serviu adelanta los fondos por estados de pago correspondiente a los Fondos Solidarios, correspondiente a 65 viviendas del proyecto, y son las que hoy se ven edificadas, y las casas D.S. 40 son financiadas por el Contratista y el



Serviu las paga una vez que se presenten las escrituras correspondientes a nombre de los beneficiarios del subsidio.

Recuerda el señor Alcalde que este fue un proyecto entregado a Kamar y Pacal, que al año de asignados los subsidios renunciaron al proyecto, y la Municipalidad de Zapallar tuvo que buscar nuevo contratista a final del 2006 y principios del 2007, apareciendo Eduardo Arenas, empezando su construcción. En el año 2008 – 2009 viene la crisis financiera y en definitiva Eduardo Arenas solo tuvo capacidad para que con la ayuda del Municipio, terminar las casa del Valle de Catapilco. Las otras casas correspondientes a Fondos Solidarios, que son 65 casas de Altos de Catapilco, tienen un avance de un 70% según informe de la Dirección de Obras, pero las 37 casas restantes del D.S. 40 no se ha construido. Entonces, el propio Comité, a instancias de que veía que las otras casas se estaban construyendo y la de ellos no, empezó a hacer una cantidad de consultas con el Serviu, a objeto de ver que posibilidades tenían de transformar este Comité en Fondo Solidario y olvidarse de los D.S. 40, presentarle a la gente que están en el D.S. 40 y que fueran ahora a obtener fondos del Fondo Solidario. El Serviu hizo todas las consultas e hizo los análisis posibles y el señor Alcalde en la conversación que sostuvo con la Directora del Serviu, ella le dejó absolutamente claro el tema.

- 1.- No es posible alterar ninguna de las características de este Comité Integrado, vale decir, se tienen que construir las casas de acuerdo a las 65 casas con Fondo Solidario y a las 37 D.S. 40, con financiamiento por crédito;
- 2.- Si en los D.S. 40 existen personas que no tienen la capacidad de ser sujeto de crédito bancario, el Comité debe reemplazar a esa personas, y nombrar personas que si tengan capacidad de endeudamiento; y
- 3.- La homologación de estos subsidios vence el 2 de Noviembre, por lo tanto, la única persona que puede prorrogar la vigencia, es doña Magdalena Matte, Ministra de la Vivienda y Urbanismo;

Se acordó que el señor Alcalde le enviará una carta a la Directora del Serviu con las posibles soluciones a los problemas que han surgido con este proyecto habitacional.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que el Departamento de Vivienda de este municipio conjuntamente con el Serviu está haciendo lo siguiente:

- Lo primero, es ver que no existan observaciones en los asignados a estas casas, tanto de los Fondos Solidarios como D.S. 40.
- Lo segundo, es que certifiquen de manera bancaria que todos los que están en el D.S. 40 tienen capacidad de crédito.
- Mandar la carta Gantt de cuando se comienza a construir.

El señor Alcalde don Nicolás Cox acota que se van a tener buenos resultados en la medida que se tengan todos estos puntos solucionados. Tuvo reunión con la Comisión Directiva, la que ahora quieren parcelarse, pero es la Comisión Directiva de un Comité, no es la Comisión Directiva de 3 Comités, los fondos solidarios quieren salir por su cuenta, lo que no se puede, y la razón fundamental de porqué no se puede, es por el hecho de haber participado de un proyecto integrado, por la sola característica de Comité Integrado, se asignaron 100 UF más



para el valor de la casa, por lo tanto, la casa tiene características de 100 UF más, y eso ya se le asignaron, por lo tanto, no es decir hoy día, devuélvame las 100 UF, es imposible.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica además que este Comité tiene otro problema, que indirectamente lo tiene el municipio. La Municipalidad compró el terreno a la Inmobiliaria "Altos de Zapallar", del señor Julio Jaraquemada, en unas condiciones muy buenas, en relación a los terrenos que hoy día incluso valen en Catapilco, pero él, lógicamente dijo: "les vendo a estos, páguenme cuando el Serviu me lo pague, pero yo voy a incluir una cláusula de pacto comisorio, que si no se paga el total del terreno se rescilia el contrato de compraventa y el terreno vuelve a manos del propietario original".

Los señores Concejales consultan que significa un pacto comisorio, explicando el señor Alcalde don Nicolás Cox que el pacto comisorio, es una cláusula resolutoria, que significa que si no se entregan las casas, el señor Jaraquemada recupera el terreno. Entonces, esto es importante, ya que esto está en conocimiento del Comité, ya que es importante que conozcan que no tenemos terreno.

El señor César Ramírez consulta al señor Alcalde si el D.S. 40, son personas que tienen mayor poder adquisitivo, con la ficha social más arriba, y eso implicó que el promedio del Comité, de los 102, baja y pueden obtener este beneficio, la pregunta es: El que es del D.S. 40 ¿tiene que solicitar un crédito porque el subsidio no le alcanza a financiar eso?.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le responde que no le alcanza, y hoy día se han hecho algunas consultas a empresa constructoras, hoy debieran aproximadamente conseguirse 150 UF más por casa para poder financiarlas.

El señor Fidel Rojas acota que hay unas personas del Comité que tienen los 64 años, y es difícil que el banco les preste dinero por la edad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le aclara al señor Fidel Rojas, que tengan capacidad de endeudamiento, no significa necesariamente, que ese endeudamiento de 150 UF lo obtenga en el sistema financiero, lo que sí pasa, es que el Serviu necesita tener seguridad absoluta, no puede parar la obra, no puede haber una persona que diga yo no tengo plata. Ahora 150 UF hay mucha de esa gente que lo puede conseguir sin necesidad de ir al banco, pero es necesario que tenga la autorización que es sujeto de crédito, no necesariamente que tenga el crédito, ya que el crédito va a ser al final.

La señora Liliana Figueroa señala que varias personas no sabían de que se trataba el D.S. 40, pero el señor Alcalde acota como ejemplo, el marido de Jacqueline, la Presidenta del Comité, el que firmó, pero decía que nadie le había dicho de que se trataba, pero si había firmado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala además que la gente dice, que inicialmente se les había informado que había que poner \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) y los D.S. 40 la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) y tenían las casas. Lo que pasa es que postularon a casas fantásticas que de ninguna manera valen \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos).



El señor Alcalde don Nicolás Cox acota que los que si queda claro es que la instrucción que tenemos, es que antes del 2 de Noviembre tienen que estar los 37 D.S. 40 resueltos. La oficina de la vivienda tiene que hacer dos cosas muy importantes:

- La primera, conseguirse con el SERVIU todos los datos de empresas constructoras a que la municipalidad pueda llamar a licitación y hacerlos participar, ya que se tiene que contratar una empresa constructora que está dispuesta a financiar las casas hasta el final.
- Y lo otro es buscar los reemplazantes del D.S. 40 en la eventualidad que éstos no puedan financiar el costo de la vivienda.

El señor César Ramírez indica que en los otros Comités en formación debe existir gente que está en condiciones de reemplazar a los D.S. 40, en la lista de espera.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que hay que reemplazar gente de los Comité con los Fondos Solidarios y del Comité Integrado, también hay 6 o 7 que no cumplen con los requisitos de Fondo Solidario, entonces, lo primero que se va a hacer para esos 6 o 7, es ver si los que están en el D.S. 40 que no cumplen con su capacidad de endeudamiento, pueden pasar para el Fondo Solidario.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal señala que, hay que mantener la Ficha de Protección Social vigente, ya que si la persona encuentra que le ha bajado su nivel de ingreso y su calidad de vida, tiene que solicitar en el departamento social una readecuación de su ficha de protección social.

3.7 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa acerca de la Celebración del Día del Profesor, a la que algunos Concejales asistieron, realizándose una comida en honor de los profesores de la comuna.

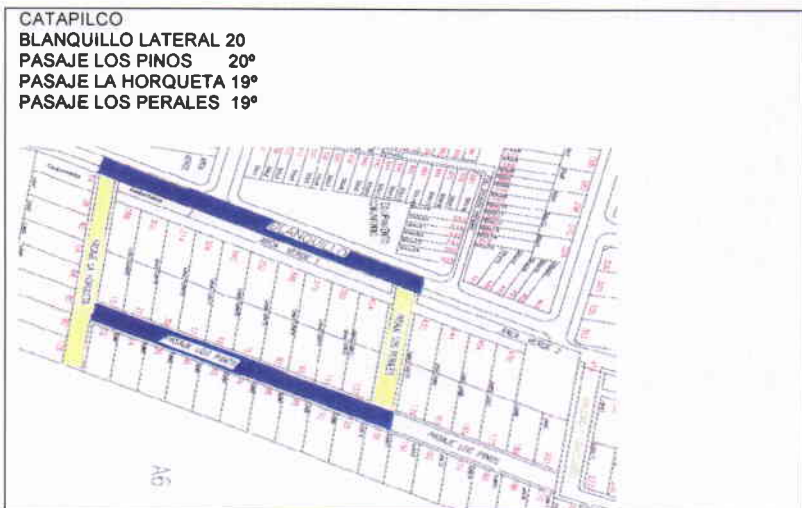
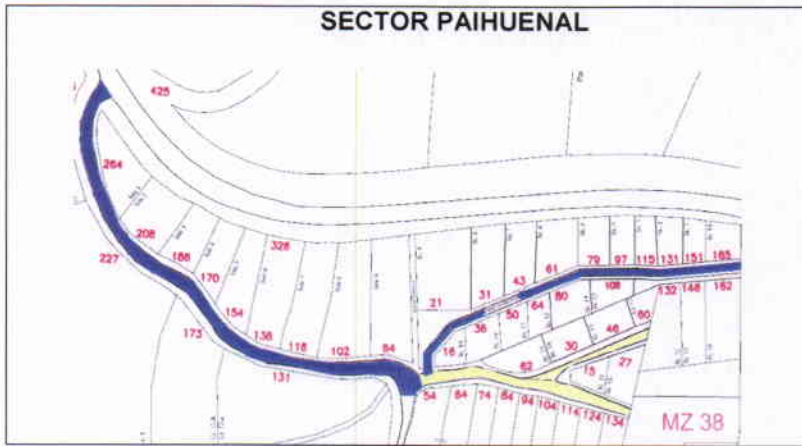
4. APROBACION APORTE MUNICIPAL PARA EL 20° LLAMADO, PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.

El señor Eliecer Fuenzalida informa acerca de los proyectos que se tenían aprobados en el SERVIU, que hoy se están repostulando:

<u>Calles y Pasajes a Postular 20° llamado</u>	
●	Zapallar: - Roberto Ossandón. - Pasaje La Quebrada. - Miguel Erlwin.
●	Villa Esmeralda: - Pasaje Quebrada Cadillos. - Pasaje Calle Esmeralda.
●	Villa La Horqueta y Los Pinos (Catapilco): - Pasaje Los Pinos. - Pasaje Blanquillo lateral.

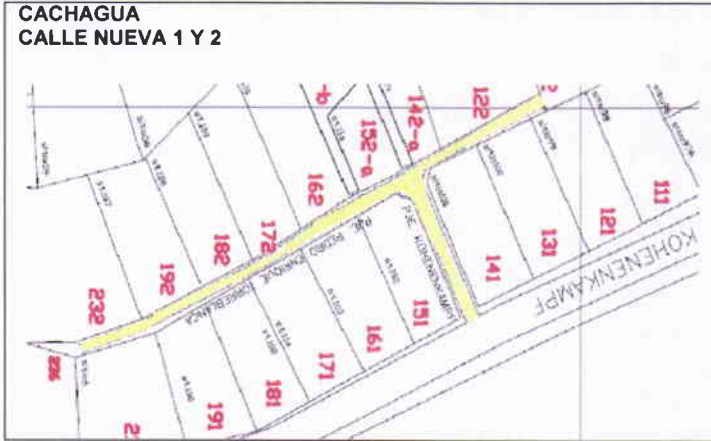


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





9



FINANCIAMIENTOS:

	Costo Total Proyectos	Presupuesto Serviu	Otras Areas (RgoMuni)	Aporte Mínimo Municipal	Aporte Total Municipal	Aporte Mínimo Contrib	Aporte Conjunto	Aporte Mhu
ZAPALLAR								
SECTOR FAHLENL								
Calle Rtoato Garbón	54.390.341	40.234.320	14.156.021	4.023.432	18.179.465	6.035.146	24.214.601	30.175.740
Calle La Quebrada	51.876.146	27.171.646	24.704.500	2.717.135	27.421.665	4.075.747	31.497.412	20.378.736
Calle Miguel Eizen	57.871.663	62.378.666		5.787.166	5.787.166	8.660.749	14.457.915	43.403.747
VILLA ESMERALDA								
Paseo Quebrada Cudillos	33.590.294	14.371.434	19.218.660	1.437.143	20.666.004	1.437.143	22.083.147	11.487.147
Paseo Esmeralda	42.884.125	28.366.646	14.515.477	2.836.666	17.362.342	2.836.666	20.199.007	22.694.916
CAPIRILCO								
Paseo Los Pinos	33.266.366	37.994.880		3.325.638	3.325.638	3.325.638	6.651.277	26.605.108
Paseo Barquillo Lateral	25.407.915	21.180.330	4.227.525	2.118.039	6.345.564	2.118.039	8.463.603	16.944.312
TOTAL								
	299.276.871	231.668.666	76.822.394	22.245.448	99.067.833	28.509.330	127.577.163	171.689.708

Aportes Mínimos

- Municipal: 10% (Para Zapallar).
- Vecinos: Según categoría de calle.
- Categorías:
 - Categoría 1: Programas Estatales. Operaciones sitio, sitio urbanizado con infraestructura sanitaria domiciliaria y vivienda progresiva.
 - Categoría 2: Programas estatales. Loteos con viviendas de hasta 60 m²
 - Categoría 3: Conjuntos habitacionales particulares.

b



RESULTADOS 19°

CALLES Y PASAJES A PAVIMENTAR:

- CATAPILCO: La Horqueta, Los Perales.
- VILLA ESMERALDA: Pasaje Portezuelo.
- ZAPALLAR: Calle y Pasaje Paihuenal.
- CACHAGUA: Calle Nueva 1 y 2

FINANCIAMIENTO 19°

APORTE COMPROMETIDO CONCEJO POSTULACION 19° \$ 101.448.113
APORTE UTILIZADO DEPOSITADO SERVIU 19° \$ 25.749.000

DIFERENCIA APORTES COMPROMETIDOS FUERON UTILIZADOS EN:

- CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PARTIDAS DEFICIENTES Y FALTANTES EN VIVIENDAS SOCIALES VALLE CATAPILCO
\$ 46.564.700
- ILUMINACION PÚBLICA, INSTALACIÓN EMPALMES CONJUNTO HABITACIONAL VALLE CATAPILCO
\$ 30.887359

El señor Eliecer Fuenzalida hace mención que el 19° Llamado ya está aprobado y el Serviu es quien licita. La Municipalidad ya hizo los aportes correspondientes, por lo que está a la espera que se inicien las obras. Se está en conocimiento que ya se licitó y que se debería tener una empresa muy luego.

La señora Liliana Figueroa consulta si ya los vecinos hicieron los aportes.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que ahí se tienen algunos inconvenientes, ya que los vecinos han hecho aportes bastantes pequeños.

El señor César Ramírez recuerda que en caso que los vecinos no hicieran los aportes, se les iba a suprimir de los Fondevé y subvenciones.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica al respecto, que va a ser para el 2011.

El señor Eliecer Fuenzalida dice que los plazos que hay para el Serviu es que le debiera asegurar, tanto el aporte municipal como el de los vecinos. Aquí se ha aportado por tener la mayor cantidad de calles pavimentadas y recuerda que el Serviu aporta el 75% del pavimento, la Municipalidad el 10% y los vecinos deberían aportar el 15%. Los aportes que tienen que hacer los vecinos son de responsabilidad de la Municipalidad, haciendo que los vecinos hagan su aporte.

Este año, continúa indicando el señor Eliecer Fuenzalida, ya se hizo la presentación el 30 de Septiembre, de los antecedentes técnicos que corresponden a los planos, especificaciones técnicas y fichas de postulación y se tiene fecha hasta el 30 de Octubre para presentar el certificado que da cuenta del compromiso de los aportes, junto con los certificados de la



Dirección de Obras que corresponden a la antigüedad de la vivienda en la categoría y la clasificación.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que cuando se habla de vulnerabilidad, se tiende a pensar que el aporte de los vecinos tiene que estar en relación al pavimento que estará frente a su casa, la vulnerabilidad como lo explica el Serviu, es el entorno, se le podría pedir aporte a otros vecinos también, aún teniendo sus calles pavimentadas al frente, porque ese vecino se beneficia pasando por allí, es un perímetro que queda como beneficiario.

El señor César Ramírez insiste en que las Juntas de Vecinos debieran tener una alta participación en el tema, ya que hay una cierta participación y responsabilidad, es importante que no pierda esa responsabilidad el poblador, de ser participativo, y el nombre lo indica, se tiene que hacer un aporte.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que es un excelente sistema para pavimentar las calles de una localidad, ya que la Municipalidad se ahorra el 75%, ya que eso, es lo que aporta el Gobierno. Aquí nos interesa pavimentar, también interesa el cambiar los pavimentos, ya que ahí hay otro problema, que tenemos que ir a Fondos Regionales para poder repavimentar, entonces, si el Municipio va a tener Presupuesto extra, ocupemos ese presupuesto extra en esas cosas y pavimentemos y obtengamos ese 75% del Estado chileno.

La señora Liliana Figueroa consulta a don Eliecer Fuenzalida si tiene contemplado a futuro, en los pavimentos participativos, al sector de Población Estadio de Laguna de Zapallar.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que no, porque no tienen alcantarillado y es requisito fundamental de los pavimentos participativos es que el sector a pavimentar se encuentre urbanizado, siendo el alcantarillado un requisito esencial para ello y que tenga solución.

Los señores Concejales aprueban el aporte municipal para el 20º llamado del Programa de Pavimentos Participativos de acuerdo a lo expuesto por el señor Administrador, incorporándose en la presente acta la información presentada.
(ACUERDO N° 93)

Acuerdo N° 92: Se aprueba otorgar aporte a la Directiva del 2º Año Medio del Liceo de Zapallar, por la cantidad de \$ 140.000.- para realización de viaje de estudio al sur, durante el mes de noviembre del presente año.

5. APROBACION MODIFICACION DE COMODATO A CUERPO DE BOMBEROS DE CATAPILCO.

- 5.1 El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa que en una sesión anterior, se tomó un acuerdo respecto de un Comodato que se otorgó al Cuerpo de Bomberos de Catapilco, para la construcción de su cuerpo de bomberos en la sede en Catapilco. Dicho Comodato fue a 20 años, para que a través de fondos externos del Gobierno Regional que se habían obtenido se materialice dicha construcción. Se enviaron todos los antecedentes, se hizo el Comodato por escritura pública, se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, pero el Gobierno Regional hoy día señala que no es suficiente el Comodato que se celebró, porque necesitan un instrumento que les de el respaldo, que ni el dueño o el propietario, va a solicitar



anticipadamente el terreno al Cuerpo de Bomberos, por lo tanto, están solicitando que en vez de la figura de Comodato, se les otorgara un usufructo, por un plazo superior al tiempo en que duraba el proyecto, por lo tanto, hoy día se está presentando a aprobación del Concejo Municipal la autorización conforme lo dispone el artículo 65 de la ley 18.695, orgánica de municipalidades, a la celebración de un usufructo a favor del Cuerpo de Bomberos de Zapallar a favor de éstos por 25 años, para postular al proyecto del Gobierno Regional, y a su vez dejar sin efecto el acuerdo anterior del comodato otorgado al Cuerpo de Bomberos.

Esto tiene que ser en este mes, porque hay plazo hasta el 30 de Octubre para presentar todos los antecedentes al Gobierno Regional, por lo tanto, hay que hacer la escritura de usufructo, y la inscripción respectiva y remitir los antecedentes

El señor César Ramírez consulta si esto es para comenzar el proyecto. Acota además que debe ser participativo el Cuerpo de Bomberos en el diseño de la construcción, que pase por el Concejo, a lo mejor con la presencia de ellos incluso.

El señor Buzeta le aclara que es para postular, tienen que tener el respaldo de que pueden disponer del terreno.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que ahora se le esta entregando el terreno en usufructo, ellos son dueños de hacer efectivamente lo que estimen conveniente con el terreno. La Municipalidad no le puede imponer nada, ahora el trabajo que se está haciendo es primero contratar al proyectista que va a hacer el diseño del Cuerpo de Bomberos, donde obviamente tiene que recabar la información de parte de Bomberos, para las necesidades que se tienen. También hay obligaciones que tiene que cumplir el proyectista, de requerimientos que tiene el Cuerpo de Bomberos a nivel nacional.

Los señores Concejales acuerdan dejar sin efecto el Acuerdo N° 69 tomado en Sesión Ordinaria N° 21/2010 de fecha 26 de Julio del 2010, mediante el cual se aprobaba Comodato por 20 años, de terreno ubicado en la localidad de Catapilco, a favor del Cuerpo de Bomberos, reemplazándolo por el acuerdo de otorgar usufructo del terreno por 25 años, para postular a diseño de edificio y posteriormente a la ejecución, ante el Gobierno Regional.

(ACUERDO N° 94)

Acuerdo N° 93: Los señores Concejales aprueban el aporte municipal respecto al 20° llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

6. PRESENTACION EMPRESA POLIS, MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL. TEMA EL BOLDO.

El señor Pablo Valdés antes de comenzar este tema, informa que quiere felicitar al señor Alcalde por el artículo que salió en el Diario La Tercera, que dice:

“Vecinos protegen 70 hectáreas del Parque El Boldo de Zapallar. El Alcalde don Nicolás Cox destacó que si bien el Parque es privado, su apertura es muy significativa para la comunidad, debido a que siempre se luchó por conseguir este gran anhelo, estamos todos muy contentos,



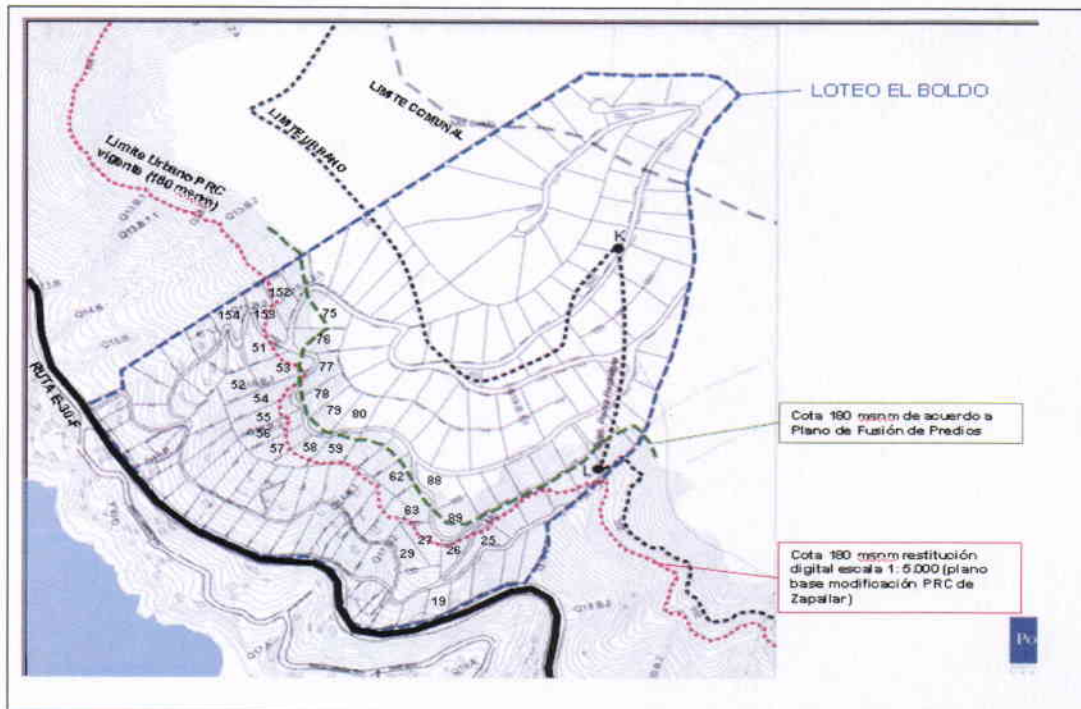
porque se cumple uno de los grandes objetivos, para con los cuales Zapallar propuso el proyecto el año 2009 y que guarda relación con la protección de estos bosques, agregó el edil".

El señor Valdés quiere dejar estas felicitaciones sobre esta materia.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que estamos cumpliendo con lo que se dijo en el Plebiscito, respecto de proteger el bosque nativo.

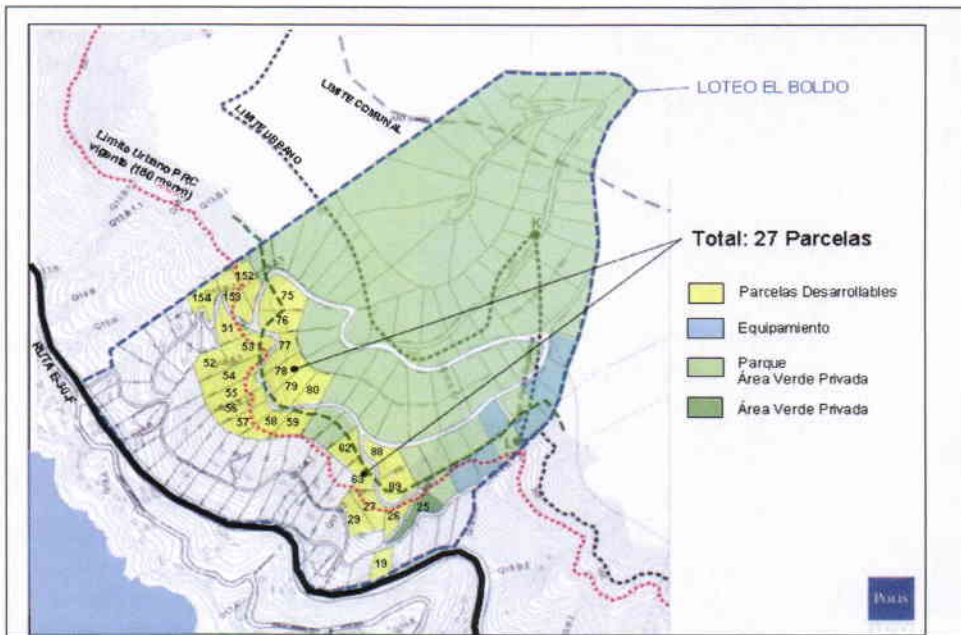
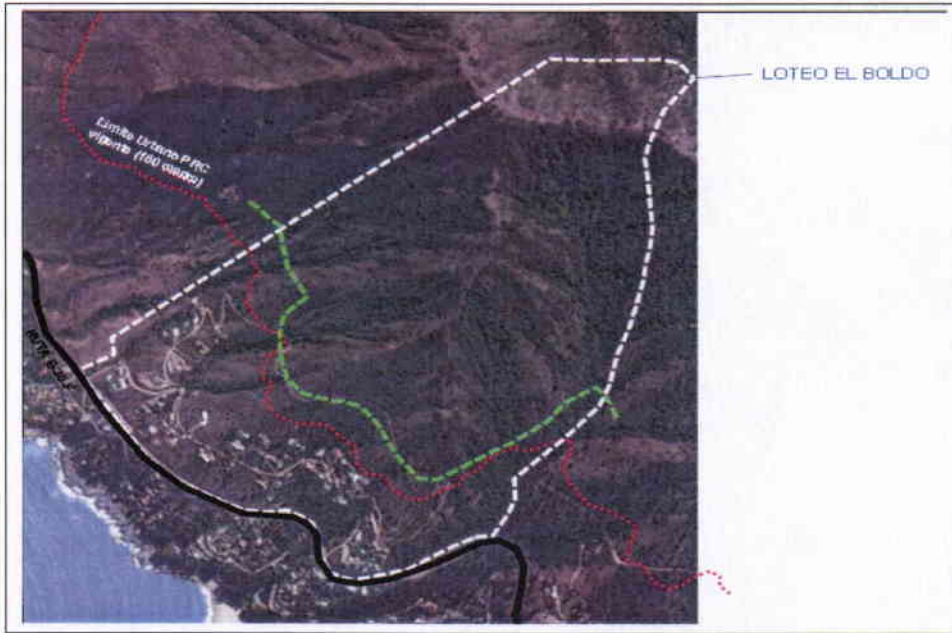
A continuación el señor Patricio Schellef, procede a exponer respecto al tema pendiente del Boldo.

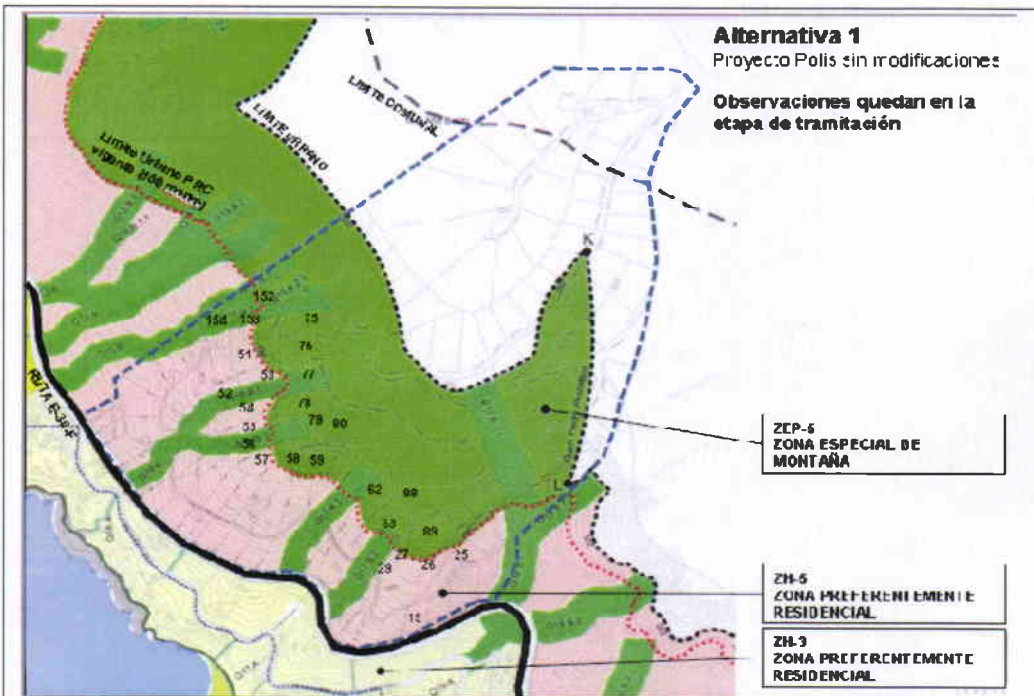
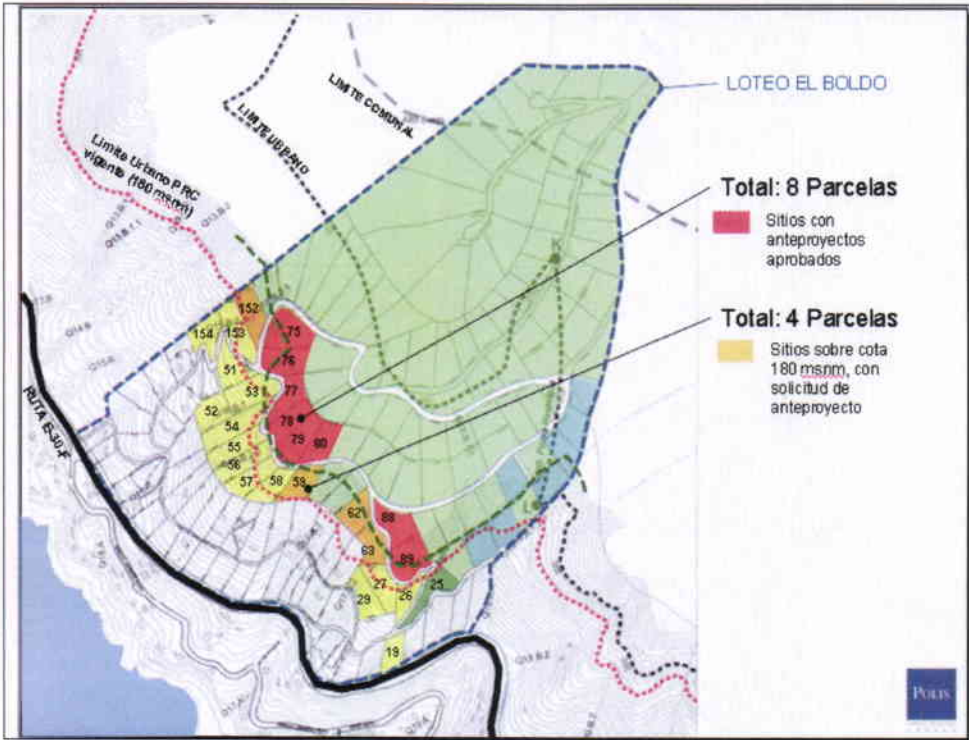
I. Tema pendiente Modificación PRC de Zapallar
Loteo El Boldo





República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal







Propuesta de Artículo Transitorio

Artículo Transitorio

Los sitios pertenecientes al Loteo El Boldo, de acuerdo a las características señaladas en la Memoria Explicativa del Plan Regulador Comunal que los individualizan, en conjunto con las razones que fundamentan su identificación, todos los cuales se encuentran emplazados en la denominada Zona Especial de Cordón Montañoso (ZEP-5), es decir, sobre la curva de nivel 180 m.s.n.m., les serán aplicables las condiciones técnico-urbanísticas establecidas para la denominada Zona Residencial ZH-5, en cuanto a usos de suelo permitidos, condiciones urbanísticas de edificación y demás condiciones generales de la presente Ordenanza, ya sea para efectos de construir, modificar, alterar o ampliar una edificación.

Memoria Explicativa

Las características a que alude el Artículo Transitorio de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, se refieren a la identificación de los siguientes sitios pertenecientes al Loteo El Boldo definido según Plano de Loteo respectivo inscrito en año 1995 en el Conservador de Bienes Raíces de N° (por confirmar): sitios 75, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 89.

La razón que fundamenta la individualización de estos sitios se refiere a que todos ellos cuentan con Anteproyectos de Edificación aprobados según Cert. u Oficio N° (por confirmar) de fecha (por confirmar), por la Dirección de Obras Municipales de Zapallar.

El señor Patricio Scheleff sugiere que exista una fundamentación, ya sea para Proyectos o Anteproyectos presentados. La sugerencia es que como ya existen 8 anteproyectos presentados, los que están aprobados, es identificarlos de acuerdo a esta proposición, para iniciar la tramitación de una vez por todas y en la medida que se incorporen en la tramitación los restantes, con anteproyectos que se encuentren aprobados, los cuales se incorporarán y se modificarán, si es que se considera pertinente.

El señor Pablo Valdés consulta al señor Patricio Scheleff, que hoy en día en El Boldo se podrán construir 79 casas, mas unos hoteles más arriba, con el Plano Regulador actual. Ellos hicieron una proposición de entregar 70 hectáreas a la comunidad y se van a construir 26 casas, haciendo ellos un convenio que lleva ya 3 años. Porqué no se ponen los 26 sitios y no 8 solamente, porque hoy día se pueden construir los 79.

El señor Alcalde don Nicolás Cox pasa a leer en que consiste el Plebiscito, que hemos sabido todos que es vinculante para las autoridades actuales y futuras, y a las autoridades futuras se encuentra él. El Tribunal Calificador de Elecciones dio el visto bueno a los resultados del Plebiscito, con los resultados que todos sabemos, que lo transforma en vinculante porque la comunidad de Zapallar o los votantes de Zapallar, estuvieron llamados a votar lo siguiente: "Respalda la política municipal en cuanto a asegurar la protección de los bosques nativos ubicados sobre el límite urbano en el borde costero de la comuna de Zapallar".

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la gente voto que "sí", en un 78,51%.



El señor Pablo Valdés dice que, en qué parte de lo leído por el señor Alcalde, dice que estos 26 señores no van a proteger el bosque nativo.

El señor Pablo Valdés indica que ninguna de las 26 parcelas está perjudicando el bosque nativo, está en acta, en que no hay ninguna parcela que esté construida en bosque nativo.

El señor Pablo Valdés señala que, es por eso, como el señor Alcalde lo dijo en una oportunidad, y por eso lo felicitó ahora, porqué dijo que era impresentable hace 4 años.

El señor Valdés procede a leer, un artículo de La Segunda, fechado viernes 8 de Agosto del 2008, que dice, ante una consulta que le hace La Segunda: "Impresentable, así califica el Alcalde Cox, el hecho de que Ringeling encabece la administración de las 110 parcelas de El Boldo, aunque aclara que es una actividad lícita, se pregunta: ¿Cómo presentamos que el líder del proteccionismo y que nos dijo a todos que había que proteger eso y hoy día sea Gerente de una Sociedad Inmobiliaria que tiene fin de lucro? Dicen que van a proteger el bosque y, sin embargo, se van a construir en parcelas de 5.000 metros".

Para el señor Alcalde es impresentable, diciendo que hoy día los vecinos dicen que lo protegerán como un verdadero tesoro. Ayer fue cedida a la comunidad de Zapallar, el Parque El Boldo, que se ubica en el cerro que lleva dicho nombre, en el norte del balneario, con esto se concreta la promesa de proteger y evitar una eventual intervención inmobiliaria en 84 de las 110 parcelas, o sea, las 26 están aquí, que constituyen el lugar que cobija exclusiva biodiversidad y gracias a la niebla y vientos que determina las condiciones apropiadas para su sobrevivencia. La Corporación para el Desarrollo de Zapallar y la Corporación Bosques de Zapallar, son las dos instituciones privadas que tienen el dominio del Parque de 70 hectáreas, ambas bajo el amparo del reglamento que respalda el objetivo de mantener esta zona natural controlada.

El señor Alcalde don Nicolás Cox destacó que si bien el Parque es privado su apertura es muy significativa.

El señor Alcalde don Nicolás Cox aclara que él dijo en su minuto, que era impresentable la actitud y la actividad del señor Ringeling y ahora se ha dicho aquí en esta sesión claramente que el Parque es privado, para el señor Alcalde lo importante es que él está respaldando y solicitando al Concejo una aprobación, para lo que en el Plebiscito se votó. Además indica que hay una solicitud, que lo pusieron los propietarios, conforme con la Corporación y era la solicitud de colocar en un artículo transitorio, de que se construya en los 8 sitios.

El señor Patricio Scheleff acota que independientemente del número de parcelas que se encuentren sobre lo que se ha llamado la cota 180, se debe fundamentar la decisión de incluirlas dentro del límite urbano, de porqué se está incorporando, ya que la Conama, necesita saber cuales son los antecedentes legales que así lo justifiquen, no depende del Alcalde sino de la legalidad vigente.

El señor Director de Obras señala que ha concordado con el señor Patricio Scheleff en varios aspectos del artículo transitorio que se está proponiendo. Primero concuerda en el carácter de transitorio, porque la verdad no va a ser transitorio el artículo porque, va a ser aplicable a



sitios específicos, se van a encontrar con un problema con la Contraloría, por lo que da lo mismo dejarle un número específico que sea aplicable, porque si no va a ser transitorio, hasta cuando, porque se tendría que establecer también la transitoriedad. Le parece bastante claro y se está haciendo con aquellos sitios que contasen, al momento de aprobación del instrumento, con anteproyecto aprobado o permiso de edificación. Lo importante, y lo que recomienda para todo, de que manera se podrían asegurar, porque no se trata de abrir la puerta a todos, para que se presente en cantidad de proyectos.

El señor Director de Obras señala además que se debiera hacer, al referirse a sitios que cuenten con anteproyecto o proyecto de edificación otorgado. Aclara que los 4 a que se refiere el señor Pablo Valdés ya ingresaron, tienen observaciones similares a los ya informados en los 12, que son solucionables. Dejarlo así como anteproyecto y proyecto, y una vez que esto ingrese a tramitación, se debe pedir el congelamiento, asegurándose así que esta va a ser aplicable solamente a estos sitios y no a todos los demás que están sobre el límite urbano. La condición va ser aplicable, a través del artículo, y no de lo que especifica la memoria, porque en definitiva, aunque ya van a tener su anteproyecto aprobado, van a poder acogerse a esa disposición.

El señor Pablo Valdés consulta al señor Director de Obras, al estar ingresado estos 4 sitios, ¿esos van a ser construibles?.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le responde que sí, esto es, si son aprobados por la Dirección de Obras.

El señor Pablo Valdés consulta, si son aprobados por la Dirección de Obras, no pueden el día de mañana aplicarle nuevo el Plano Regulador.

El señor Director de Obras le informa que no, porque lo que dice el artículo transitorio, le favorece y acota el señor Alcalde, que estos sitios están mas debajo de los otros sitios que se había aprobado.

El señor Patricio Scheleff es partidario que al momento de tener permiso de edificación se debieran incorporar a la memoria explicativa con nombre y apellido, para individualizarlo, ya que todavía queda tiempo para hacerle ajustes.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que, la presentación que esta haciendo la empresa Polis, esta respaldada por el señor Alcalde y los señores Concejales, teniendo que votar definitivamente por: "el artículo transitorio, la explicación del artículo transitorio, porque hay anteproyectos ingresados, entonces las características a que alude el artículo transitorio de la Ordenanza Local del Plano Regulador Comunal, se refiere a la identificación de los siguientes sitios pertenecientes al Loteo El Boldo, definidos según plano inscrito, y el número de sitio que está autorizado por la Municipalidad, conforme también a los propietarios y conforme a la Corporación de Desarrollo para Zapallar.

El señor Pablo Valdés le consulta al señor Patricio Scheleff, si los sitios el día de mañana, si cumplen con las normas, ¿le va a ser aplicable ese artículo transitorio?.



El señor Patricio Scheleff le responde que si cumplen con las normas vigentes, significa que van a ser aprobados como anteproyecto o como proyecto, por lo tanto, quedarían incorporados dentro de la zona construible.

El señor César Ramírez solicita que quede en acta, que de conseguir el permiso de edificación estos 4 sitios que aparecieron ahora, si tienen un permiso de edificación como un anteproyecto, queden incorporados a los 26 sitios, porque de lo contrario, se les va a trucar a estos propietarios el proyecto, porque hay que pensar que se van a repartir las propiedades entre 22 socios y debiera quedar totalmente subsanado.

Se procede a la votación, quedando como sigue:

Concejal Pablo Valdés : Se abstiene
Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
Concejal César Ramírez : Rechaza.
Concejal Fidel Rojas : Aprueba.
Concejal Liliana Figueroa : Aprueba.
Concejal Sergio Urrejola : Aprueba.
(ACUERDO N° 95)

Acuerdo N° 94: Se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 69 tomado en Sesión Ordinaria N° 21/2010 de fecha 26 de Julio de 2010, mediante el cual se aprobó Comodato por 20 años, a favor del Cuerpo de Bomberos de Zapallar, sobre el terreno de propiedad municipal ubicado en la localidad de Catapilco, otorgando en su reemplazo usufructo sobre el referido inmueble por el plazo de 25 años, a favor del Cuerpo de Bomberos de Zapallar, con el objeto de postular al diseño del edificio y posteriormente a la ejecución de la construcción de un nuevo Cuartel de Bomberos, a través de fondos FNDR del Gobierno Regional de Valparaíso.

El señor Pablo Valdés se abstiene.

El señor Sergio Urrejola fundamenta que vota favorablemente porque hay que sacar adelante el Plano Regulador Comunal, pero no comparte para nada haber aprobado estos sitios, porque están sobre la cota 180, y el compromiso de los propietarios con la Corporación de Desarrollo de Zapallar fue siempre que estuvieran bajo la cota 180, todo o parte, vota que sí, porque si no queda pendiente el Plano Regulador respecto del tema del Boldo, el resto de todo lo que se ha trabajado, sino hubiera votado que no, porque falta un voto, y al haber 3 votos se necesitan 4 votos, nada más que por eso vota que sí, para sacar adelante un problema que lo han creado los propietarios de esta parcelación, cuando ellos firmaron su escritura y suscribieron que iban a firmar bajo la cota 180, pero va a votar que sí, porque la comunidad necesita sacar adelante el Plano Regulador y no perder mas el tiempo en este asunto.

El Señor Pablo Valdés señala, a continuación de la votación del Señor Urrejola, que quiere recordar a los concejales que por favor lean el acta cuando vinieron los propietarios del Boldo y del Bosque de Zapallar, y lean lo que dice el Concejal Urrejola sobre la materia.

El Señor Urrejola le aclara al Señor Valdés que lo que dijo en esa oportunidad es busquémosle una solución, a un tema que está pendiente. La solución fue proponer un artículo transitorio y pensando que los concejales iban a votar favorablemente este tema.

Agrega el Concejal Urrejola que en la votación anterior el Concejal Valdés rechazó la propuesta sobre el tema del Boldo. Pensó que en esta oportunidad el Concejal Valdés iba a



votar aprobando la proposición presentada por los consultores, por esa razón, y para no influir a nadie en su votación decidió votar al final, pensando en lo mejor para la comuna, y faltando un voto fundamentó porqué aprueba esta proposición para sacar adelante el proyecto, pero a veces la capacidad no da para entender un razonamiento y una explicación.

7. PRESENTACION DEL PROYECTO DE SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL.

El señor Rodrigo Bobadilla procede a exponer, de acuerdo a invitación expresa del Concejo Municipal, a objeto de replantear y mostrar lo que significa el Plan de Seguridad y el trabajo que ha hecho hasta hoy en día el Departamento de Seguridad y Emergencia.

Primero muestra una serie de fotografías en las cuales da cuenta de reuniones realizadas con la comunidad:

- Reuniones con Administradores de Condominios
- Reunión con Juzgado de Letras La Ligua, Unco y Junta de Vecinos N° 2 Población Estadio Laguna de Zapallar.
- Reunión y capacitación Juntas de Vecinos y Unco en La Laguna.
- Capacitación departamento con escuelas y la Onemi.
- Reunión de coordinación trabajo con Carabineros.
- Reunión en municipio con policías y barrio El Golf.
- Reunión con cuidadores barrio El Golf.
- Reunión de trabajo con Defensa Civil.
- Asesoría Escuela Mercedes Maturana.
- Asesoría Liceo Zapallar.
- Reunión Junta de Vecinos N° 3 "Los Aromos" Laguna de Zapallar.
- Reunión Junta de Vecinos N° 1 Laguna de Zapallar.
- Reunión de Trabajo con Club de Adulto Mayor "Bello Atardecer".
- Simulacro Tsunami San Antonio.
- Rescate Catapilco.
- Trabajo Invierno Lluvias La Laguna.
- Trabajo del departamento respecto marejadas salidas de mar.
- Cursos de acción con instituciones ante marejadas.
- Apertura Laguna de Zapallar.
- Operativos nocturnos departamento y Carabineros de Chile.

LABOR OPERATIVOS CONJUNTOS DETENIDOS Y DENUNCIAS

- DETEN. ORDENES ARRESTO : 02
- INGERIR LICOR VIA PUBLICA : 20
- INFRACTORES EBRIEDAD : 08
- CONTROLES IDENTIDAD : 12
- CONTROLES VEHICULARES : 65
- INFRAC. NEG. ALCOHOL : 04
- CONTROLES LOCALES COM. : 12
- INF. LEY RENTAS MUNICIP. : 01

- Incorporación motos

Luego presenta un diagnóstico de delitos en la Comuna de Zapallar, en cuadros que se detallan:

<u>Rango Horario</u>				
(Estadística Carabineros de Chile)				
RETEN CACHAGUA				
ROBO CON FUERZA	2007	2008	2009	2010
Tramo 1: 00:00 a 03:59 Horas	48	20	27	10



Tramo 2: 04:00 a 07:59 Horas	11	32	29	6
Tramo 3: 08:00 a 11:59 Horas	5	15	22	12
Tramo 4: 12:00 a 15:59 Horas	5	7	20	24
Tramo 5: 16:00 a 19:59 Horas	39	19	25	32
Tramo 6: 20:00 a 23:59 Horas	16	13	17	12

RETEN CACHAGUA

HURTO	2007	2008	2009	2010
Tramo 1: 00:00 a 03:59 Horas	6	3	7	6
Tramo 2: 04:00 a 07:59 Horas	5	9	8	5
Tramo 3: 08:00 a 11:59 Horas	2	9	8	6
Tramo 4: 12:00 a 15:59 Horas	6	8	6	8
Tramo 5: 16:00 a 19:59 Horas	24	10	6	9
Tramo 6: 20:00 a 23:59 Horas	12	5	5	7

RETEN CATAPILCO

HURTO	2007	2008	2009	2010
Tramo 1: 00:00 a 03:59 Horas	1		1	
Tramo 2: 04:00 a 07:59 Horas				1
Tramo 3: 08:00 a 11:59 Horas	1	3	1	4
Tramo 4: 12:00 a 15:59 Horas			1	2
Tramo 5: 16:00 a 19:59 Horas	4	3	3	2
Tramo 6: 20:00 a 23:59 Horas		2		1

RETEN CATAPILCO

ROBO CON FUERZA	2007	2008	2009	2010
Tramo 1: 00:00 a 03:59 Horas	5	4	11	13
Tramo 2: 04:00 a 07:59 Horas	2	18	11	3
Tramo 3: 08:00 a 11:59 Horas			9	4
Tramo 4: 12:00 a 15:59 Horas		2	5	6
Tramo 5: 16:00 a 19:59 Horas	4	6	6	3
Tramo 6: 20:00 a 23:59 Horas	3	5	11	2

RETEN ZAPALLAR

HURTO	2007	2008	2009	2010
Tramo 1: 00:00 a 03:59 Horas	3	1	3	2
Tramo 2: 04:00 a 07:59 Horas	1	5		8
Tramo 3: 08:00 a 11:59 Horas	3	3	6	5
Tramo 4: 12:00 a 15:59 Horas	5	4	6	11
Tramo 5: 16:00 a 19:59 Horas	10	7	3	4



Tramo 6: 20:00 a 23:59 Horas	3	5	5	6
-------------------------------------	---	---	---	---

RETEN ZAPALLAR				
ROBO CON FUERZA	2007	2008	2009	2010
Tramo 1: 00:00 a 03:59 Horas	5	10	5	2
Tramo 2: 04:00 a 07:59 Horas	3	20	9	7
Tramo 3: 08:00 a 11:59 Horas	2	3	4	6
Tramo 4: 12:00 a 15:59 Horas	2	3	6	4
Tramo 5: 16:00 a 19:59 Horas	4	8	7	5
Tramo 6: 20:00 a 23:59 Horas	1	3	2	4

RETEN CACHAGUA				
ROBO CON FUERZA	2007	2008	2009	2010
Viernes	18	16	15	23
Sábado	21	21	28	20
Domingo	20	18	22	21
Lunes	19	7	18	9
Martes	9	13	18	3
Miércoles	17	15	22	9
Jueves	20	16	17	9

RETETEN CACHAGUA				
HURTO	2007	2008	2009	2010
Viernes	12	4	7	5
Sábado	9	6	10	7
Domingo	7	7	5	7
Lunes	5	5	3	6
Martes	12	10	7	5
Miércoles	6	9	3	3
Jueves	4	3	5	7

RETEN CATAPILCO				
ROBO CON FUERZA	2007	2008	2009	2010
Viernes	3	4	8	7
Sábado	2	5	7	4
Domingo		6	8	4
Lunes	1	2	6	6
Martes	3	6	8	5
Miércoles	2	3	6	1
Jueves	3	9	10	4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

RETEN CATAPILCO				
HURTO	2007	2008	2009	2010
Viernes	1		1	2
Sábado		1		
Domingo		1	1	2
Lunes	1	1	1	3
Martes	2	1	1	2
Miércoles	1	3	2	
Jueves	1	1		1

RETEN ZAPALLAR				
ROBO CON FUERZA	2007	2008	2009	2010
Viernes	4	8	5	3
Sábado		3	6	7
Domingo	3	10	6	10
Lunes	4	5	7	2
Martes	3	6	2	2
Miércoles	3	5	5	1
Jueves		10	2	3

RETEN ZAPALLAR				
HURTO	2007	2008	2009	2010
Viernes	6	4	5	8
Sábado	3	3	2	5
Domingo	5	2	5	10
Lunes	3	5	3	3
Martes	4	6	2	3
Miércoles	1	1	3	4
Jueves	3	4	3	3

Estadística Carabineros de Chile

RETEN CACHAGUA	2007	2008	2009	2010
DROGAS			1	
HURTO	55	44	40	40
LESIONES	15	11	14	13
ROBO CON FUERZA	124	106	140	94
ROBO CON VIOLENCIA	4	5	5	2
VIOLACION	1		1	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	39	24	31	14

RETEN ZAPALLAR	2007	2008	2009	2010
----------------	------	------	------	------



[Handwritten signature]

DROGAS				
HURTO	25	25	23	36
LESIONES	10	8	15	9
ROBO CON FUERZA	17	47	33	28
ROBO CON VIOLENCIA	1	2	5	2
VIOLACION				
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11	18	14	6

RETEN CATAPILCO	2007	2008	2009	2010
DROGAS	1			
HURTO	6	8	6	10
LESIONES	14	10	19	7
ROBO CON FUERZA	14	35	53	31
ROBO CON VIOLENCIA			1	1
VIOLACION		2		1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	19	26	29	27

DIAGNOSTICO COMUNAL (Estadística Ministerio Público).
DMCS:

	2006	2007	2008	2009	1er. Trimestre 2010	Total
Drogas 8		5	8	10	1	32
Robo 180		173	197	239	73	862
Hurto 84		103	89	86	47	409

El señor Bobadilla pasa a continuación a detallar el Plan de Seguridad:

OBJETIVO GENERAL: "MEJORAR PERCEPCIÓN Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE ZAPALLAR, INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS ACTORES QUE TIENEN RELACIÓN EN LA MATERIA Y RESPONSABILIDAD COMUNITARIA".

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- FORTALECER LAS COALICIONES ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO.
- PROMOVER PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DEL DELITO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BARRIOS SEGUROS Y SOLIDARIOS.
- PROMOVER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE NIÑOS Y NIÑAS CON ALTA VULNERABILIDAD PARA DISMINUIR EL INGRESO A LA CARRERA DELICTUAL.

[Handwritten signature]



RECURSOS PROPIOS

CAPITAL HUMANO	LOGISTICOS	COMUNICACIONES
OPERATIVOS	MOTOCICLETAS	RADIOS
ADMTVO.	CAMIONETAS	TELEFONIA

RECURSOS EXTERNOS

CAPITAL HUMANO	LOGISTICOS	COMUNICACIONES
PATRULLEROS	FURGONES	RADIOS
CASETEROS	CASETAS	TELEFONIA

EMPRESA DE SEGURIDAD:

- 1.- CONTRATACIÓN EMPRESA DE SEGURIDAD, (VEHÍCULO Y PERSONAL).
- 2.- GUARDIAS SEGURIDAD ACREDITADOS AUTORIDAD FISCALIZADORA.
- 3.- SERVICIOS PATRULLAJE PREVENTIVOS NOCTURNOS, VEHÍCULOS MOTORIZADOS, EQUIPADOS CONFORME REQUERIMIENTOS MUNICIPIO, (BALIZAS, RADIOS DE COMUNICACIONES, COLORES CORPORATIVOS, ETC..).
- 4.- DESPLAZAMIENTO DE ACUERDO PAUTA SEMANAL TRABAJO, DEFINIDA JEFE DEPARTAMENTO. "DIAGNOSTICO"
- 5.- TURNOS GUARDIAS SEGURIDAD: REQUERIMIENTO MUNICIPIO
DESDE LAS 20:00 A 08:00 HORAS.
- 6.- VEHÍCULOS: CARGO EMPRESA, MANTENCIÓN Y COMBUSTIBLES.
- 7.- FACCIONES Y COBERTURA:
MÓVIL 01: COMPRENDE SECTOR URBANO Y RURAL DE CATAPILCO Y LA LAGUNA DE ZAPALLAR.
MÓVIL 02: SECTOR URBANO Y RURAL DE CACHAGUA Y ZAPALLAR.
- 8.- CASETAS SEGURIDAD: CATAPILCO - LAGUNA - ZAPALLAR.
- 9.- VESTUARIO: UNIFORME EMPRESA Y REQUERIMIENTOS.

AREA TELECOMUNICACIONES:

- ❖ INSTALACIÓN ANTENA REPETIDORA.
- ❖ EQUIPOS (PORTÁTILES-MÓVILES)
- ❖ TELEFONÍA.

DISTRIBUCION:

- ❖ CASETAS DE SEGURIDAD.
- ❖ MÓVILES PATRULLEROS.
- ❖ POLICIAS.
- ❖ BOMBEROS, SALUD, MUNICIPALES
- ❖ JEFE DEPTO. Y ENCARGADOS.
- ❖ EQUIPO BASE OF. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.





República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



El señor Fidel Rojas consulta respecto a los partes por infracciones a la ley de alcoholes que hizo Carabineros, quienes solo fiscalizaron el no tener visibles la patente que da la Municipalidad. El considera que eso no es un Plan de Seguridad. Se necesita un Plan de Seguridad para el sector de veraneantes, que patrullen no a las 10 de la noche, sino que a las 2 de la madrugada, ya que se necesita vigilancia de madrugada, que es la hora en que roban. Ya que por ejemplo, han robado cerca de la Caleta de Pescadores, en sector El Tenis. Se necesita seguridad para toda la noche, ojala no con balizas prendidas para poder pillar a los ladrones.

El señor Pablo Valdés consulta desde cuando se sale durante las noches.

El señor Valdés consulta cuanta gente trabaja de noche.

El señor Bobadilla indica que son dos los funcionarios de departamento, haciendo rondas en el vehículo municipal desde Catapilco a Zapallar, indicando que si este trabajo se complementa con el trabajo de la policía el efecto es diferente.

El señor Pablo Valdés consulta por el suceso de los fuegos artificiales, porque según la señora Liliana Figueroa, duraron alrededor de 10 minutos, y cómo en ese lapso de tiempo no alcanzaron a llegar.

El señor Bobadilla responde que como departamento se encontraban ese día en Catapilco, llamándolo un Inspector para informar el hecho, instruyendo como primera línea de acción, avisar a Carabineros, por ser ellos los que pueden abordar el tema directamente. Posteriormente llegaron como departamento y se juntaron con Carabineros no encontrando a nadie.

El señor Alberto Valenzuela opina acerca de lo expuesto por el señor Bobadilla en relación a los patrullajes preventivos destinados a la comisión de delitos, robos, hurtos, ojala se pudiera complementar con otro tipo de sistema que pudiera ayudar a la detección también del delito propiamente tal, obviamente hay sistemas de monitoreos de seguridad, esto que ha presentado, tiene un efecto disuasivo. Indica que se podría complementar con algún otro



sistema que pudiera ayudar para este efecto, solamente de los delitos y los robos, ya que no hemos hablado de las catástrofes naturales, Cuáles son los planes respecto a, por ejemplo, entre Catapilco La Laguna pasan camiones cargados con químicos y en lugares como Catapilco, está la carretera, a 200 metros del colegio. ¿Que pasa si hay un accidente en ese caso?.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que cuando en esta exposición se dice que se va a tener un sistema de comunicación y se va a tener un sistema de vehículos, que van a andar rondando, es eso, lo que podemos tener y porqué se va a hacer de noche, porque, de día esta Carabineros se supone y en el verano, se supone, que Carabineros entrega la cantidad de fuerzas o recursos humanos adicionales que tienen los retenes como corresponde. Pero, lo que hay que decirle y recalcarle a la gente, es que nuestro departamento de seguridad no reemplaza a Carabineros, aquí no pueden llamar al departamento de seguridad a las 4 de la mañana, porque hay un ruido molesto frente a su domicilio, porque para eso tienen que seguir llamando a Carabineros. Aquí también la comunidad tienen que saber si ven una camioneta posiblemente con cosas robadas, le avisen a Carabineros o le avisen a nuestro departamento de seguridad, es mucho más seguro, que avisarle a un Concejal o al Alcalde. La comunidad debe tener un canal de información como corresponde.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica también que en la exposición del señor Bobadilla, se dijo que los horarios de visita iban a ser distintos, que estas visitas tienen como objetivo controlar el delito, y el delito viene de muchas maneras. Nuestra seguridad municipal no se puede meter en las casas, a defender a los dueños de casa ante un robo, para eso, está Carabineros y Carabineros desgraciadamente, la organización del Estado que tiene la más alta credibilidad ante la gente, pero resulta que no tenemos las dotaciones adecuadas, resulta que no tenemos los medios adecuados de Carabineros, entonces nosotros tenemos que tener un Plan y este es el plan que hemos propuesto, que el Alcalde hace propio, porque está en la gestión, porque le parece que está hecho lo más profesional posible, dentro de lo que se puede hacer. Esto ser debe complementar con los vehículos, se debe complementar con los oficiales capacitados en seguridad que se están proponiendo. También tenemos que analizar la gestión, ya que una vez que este aprobado el Plan, una vez que estén funcionando las comunicaciones, una vez que estén funcionando las cámaras, que hay gente que puedan estar revisando las cámaras, si no funciona, tendremos que hacer las modificaciones correspondientes.

El señor Bobadilla hace una acotación respecto a la falta de motos, las cuales permiten llegar a lugares donde los vehículos no llegan.

8. VARIOS.

8.1 SEÑOR ALBERTO VALENZUELA:

8.1.1 Quiere felicitar a todos los profesores de la comuna por el Día del Profesor.

8.1.2 Solicita la nómina de becados deportivos que tienen la beca deportiva y aquellos de educación superior, en cuanto estén listas las becas para el 2º Semestre.



- 8.1.3 Requiere antecedentes sobre la construcción existente en la calle Miguel Erlwein con Diego Sutil, si es hotel, solicita informe de la Dirección de Obras.

El señor Eliecer Fuenzalida le adelanta que es un Hotel, tiene ciertas restricciones, está en un área de servicios, tiene que colocar estacionamientos subterráneos. Tiene solo 8 habitaciones. Le pedirá un informe a la Dirección de Obras.

- 8.1.4 Agradece al Concejo el aporte hecho a las seleccionadas de fútbol femenino para el viaje a Perú. El compromiso era el traer buenos resultados, obteniendo la Selección Sub 15 el 1er. Lugar, y la Selección Sub 21 el 3er. Lugar, por lo que reitera los agradecimientos al señor Alcalde y al Concejo el aporte entregado.

8.2 SEÑOR CESAR RAMIREZ:

- 8.2.1 Informa que en e Loteo Costa Cachagua, para ingresar solicitan el carnet de identidad, además se le retienen en la puerta, esto, le parece exagerado, peligroso, es desprenderse por varias horas de un documento tan persona como es el carnet de identidad.

Solicita que el departamento Jurídico revise la legalidad de este procedimiento, ya que a los trabajadores se les retiene por todo el día.

- 8.2.2 Ha recibido con mucho agrado la decisión del señor Alcalde de colocar el nombre de Sara Quiroz (Q.E.P.D) a la Sala de Arte del Liceo Zapallar. A este noble homenaje quiere solicitar, una preocupación por el esposo, el que se encuentra en una larga recuperación, por lo que, solicita un informe del departamento social, cual ha sido la ayuda hasta este momento.

- 8.2.3 Informa que junto a la señora Liliana Figueroa, estuvieron reunidos en asamblea con los socios del Club Deportivo Catapilco Unido y los funcionarios municipales, para tratar el tema de la ubicación de las canchas de tenis. La postura de la asamblea fue solicitar un cambio de la ubicación de la cancha, con el fin de no entorpecer las actividades del fútbol, sería muy lamentable que no se consiguiera esta nueva ubicación, porque realmente sería preferible postergar este proyecto.

8.3 SEÑOR FIDEL ROJAS:

- 8.3.1 En la calle 28 de marzo en el sector de la Virgen, la alcantarilla esta tapada, informándole la vecina de arriba que le habían cursado un parte, por reclamo de otro vecino, por evacuar aguas en dicha alcantarilla.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que en ese sector los vecinos tienen factibilidad y no están conectados.

El señor Fidel Rojas dice que es la propiedad del señor Arturo Tapia.

El señor Alcalde don Nicolás Cox propone ver la posibilidad de ayudar a la conexión.



8.4 SEÑOR PABLO VALDES:

8.4.1 Primero quiere agradecer a los colegas Concejales que han dado su apoyo, y lo han llamado manifestándole su preocupación, ante los reportajes publicados en el Diario El Mercurio, las inexactitudes que se publicaron en ese periódico.

El señor Pablo Valdés procede a explicar algunos puntos de esta materia:

Primero procede a leer una presentación del Concejal señor Sergio Urrejola que le ha hecho varias veces, en relación a que la Municipalidad recobre más dinero, etc., ha hecho presentación ante el Concejo de Transparencia y dice:

“En un amparo el 29 de Diciembre 2009 reclama ante este Concejo el amparo en su derecho al acceso a la información solicitada fundada en que la respuesta del Servicio de Impuestos Internos no ha adjuntado el listado a los que hace mención en su respuesta, y a que a su entender sus seis solicitudes de información, no han sido contestadas en su oportunidad por la Ley de Transparencia. Asimismo, hizo presente que el ingreso municipal por concepto de contribuciones se habría producido, en los últimos años, no obstante, haberse construido más de 500 inmuebles de muy buen nivel y según información que obra en su poder, más de 400 inmuebles se les ha rebajado la contribución sin justificación alguna desde el 2006. Agrega que la Fiscalía de Valparaíso se encuentra investigando esta situación”.

Estas son descargas y observaciones del organismo. Esto lo hizo el Servicio de Impuestos Internos, indica el señor Pablo Valdés: “En relación a la supuesta disminución de la recaudación por concepto de contribuciones de bienes raíces, no obstante, el aumento de las construcciones, informa que los giros del Impuesto Territorial emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, respecto a la Comuna de Zapallar presentan insostenido aumento. Adjunta tabla y muestra gráfica y que desde el punto de vista de la fiscalización del Impuesto Territorial, las conclusiones del solicitante no son correctas, pues los giros de este tipo de impuesto han ido en aumento, aunque la recaudación puede haber disminuido, aspecto cuya modificación no compete al Servicio de Impuestos Internos, sino al Servicio de Tesorería”.

En la página N° 7 de ese mismo instrumento, el señor Pablo Valdés procede a leer: “Téngase presente el solicitante mediante escrito del 2 de Mayo del 2010, en el punto e, dice que el señor Urrejola acompaña comparación presupuestaria desde el año 2004 al 2009, en donde aparecen los ingresos por concepto de impuesto territorial, solicitando tener por rectificado su presentación anterior respecto de los ingresos municipales. Señala que dicho error se debe a que la Contraloría cambió las glosas presupuestarias a contar del año 2007”.

El señor Pablo Valdés dice que va a leer también otro antecedente: “El Servicio de Impuestos Internos determina la base imponible del tributo, fijándose planos de precios para los terrenos en base a sectores, lo que en realidad lleva muchas veces a situaciones de clara irregularidad al quedar todas las propiedades de un determinado sector, con el mismo valor del metro cuadrado de terreno, sin considerar las situaciones particulares de cada uno”.

Además dice: “Las consideraciones presentes han llevado a la conclusión, que las contribuciones recién incrementadas son desproporcionadas e injustas y que el legislador no



ha respetado las garantías aseguradas por el constituyente a todas las personas”, estas son palabras del Concejal Urrejola.

El señor Pablo Valdés señala que como ha sido aludido en una declaración de parte del señor Urrejola en la Fiscalía de Valparaíso, ante una pregunta, de que si el señor Valdés se ponía de color del arco iris, agregando además de las contribuciones que pagaba su familia, su cuñada, su suegra. Además señala que también el señor Alcalde en el Concejo de Transparencia, se hizo parte, mediante presentación de fecha 10 de Marzo del 2010.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, le señala al respecto que se hizo parte la Municipalidad.

El señor Pablo Valdés señala que hay una cosa curiosa, en esto de las contribuciones, porque se parte siempre del año 2006 para adelante, no para atrás, entonces procede a mostrar contribuciones de las propiedades de la hermana y señora del señor Urrejola, haciendo un paralelo con las de su propiedad. Y muestra además las de la propiedad del señor Alcalde.

El señor Pablo Valdés indica que el asunto vaya quedando claro, porque en El Mercurio, se da la impresión de que hay una colusión entre 1000 ciudadanos, que se armó una mafia, para bajar contribuciones, se habla de una propiedad que paga \$ 5.000.- y sabe cual es esa propiedad, la que ahora paga \$ 11.500.-

El señor Urrejola señala que quiere defender a dos señoras que no se encuentran presentes en la sesión, ya que encuentra que es fácil atacarlas cuando no están.

El señor Urrejola dice que lo que ha sostenido en esta acta del Concejo y en las actas anteriores, es que ha dicho que las contribuciones de la Comuna de Zapallar completa son vergonzosas e incluso algunas son escandalosas, y ha hecho todas las presentaciones ante el Servicio de Impuestos Internos, incluyendo tiene dos acusaciones ante la Contraloría, en contra del Servicio de Impuestos Internos, porque dicho servicio no ha hecho el trabajo, no ha cumplido con su obligación legal de hacer esto. Por este motivo el Director de Impuestos Internos tiene a doce personas trabajando en la comuna, para revisar situaciones que dice el señor Urrejola, son de inequidad tributaria, y que el ha peleado con el Servicio de Impuestos Internos y si otros se han visto involucrados no es su problema.

El señor Pablo Valdés le señala al señor Urrejola que él, lo único que quiere es justicia, se va a demorar, pero hay 3 estudios de abogados estudiando la situación, en Santiago y en Valparaíso, esto no va a quedar así, en términos en que dejen a una Comuna y a tres ciudadanos como unos pungas, eso no va a quedar así. Lo único que pide es que se haga justicia, que salga a luz, aunque se tenga que demorar 1, 2, 3 hasta 4 años, y esto se va a aclarar, y si tiene que recorrer a cada propietario de la comuna, a cada propietario le va a mostrar sus contribuciones y la de los demás y mostrarles que es lo que pasó en esta comuna, nuestra presentación, 4 actas en las que han participado el señor Alcalde y el Concejo anterior, en que se le dice a Servicios Impuestos Internos, que lo que hizo con el borde costero, al subir en forma desmesurada, lo que esta bien, y se esta reclamando por eso, y se les dio la facilidad a los propietarios para que los propietarios, vinieran a la



Municipalidad a reclamar, más del 90% u 80% lo hizo por Santiago, a través de sus abogados, y algunos los hicieron acá, dentro de los que el señor Valdés se cuenta.

- 8.4.2 El señor Pablo Valdés consulta por el contrato relacionado con la casa arrendada en calle Teresa Guzmán, a quien se le arrendó.

El señor Eliécer Fuenzalida le responde que en este minuto no se acuerda del nombre de la persona pero que le informará al respecto en el próximo concejo.

El señor Valdés le solicita para el próximo Concejo, el nombre de la persona y copia del contrato de arriendo respectivo.

- 8.4.3 Consulta al señor Alcalde cuantos sumarios le han devuelto desde la Contraloría, al señor Garay por problemas. Solicita informe escrito al respecto.

- 8.4.4 El señor Pablo Valdés les informa que le llamaron para insertar en el acta anterior un tema, al cual se negó.

- 8.4.5 Comenta también respecto al juicio en contra de Macarena Vicuña, por parte del señor Juan Sutil, el cual lo ganó 3 a 0 y un pago de costas.

8.5 SEÑORA LILIANA FIGUEROA:

- 8.5.1 Solicita al señor Alcalde gestionar el tema de la locomoción colectiva en la comuna, entre Zapallar y Catapilco, porque realmente es mucho el tiempo que hay que esperar en los paraderos durante los fines de semana y también que se viene el verano.

Informa además que los pobladores del sector balneario de Laguna de Zapallar solicitan que los buses ingresen al balneario.

- 8.5.2 Informa acerca de la reunión sostenida el viernes junto al Concejal César Ramírez, en el Club Deportivo Catapilco Unido, para ver el tema de ubicación de las canchas de tenis, en la cual la asamblea rechazó la instalación en dicho lugar y solicita saber qué ha pasado con esa situación.

El señor Eliécer Fuenzalida le informa que coordinaron dicha reunión y tomaron nota del rechazo por parte de la asamblea a la ubicación de las canchas, por lo que se comenzaran a hacer las tramitaciones correspondientes ante el Gobierno Regional y la Serplac para ver que se puede hacer para no perder los recursos y reubicar el proyecto.

La señora Liliana Figueroa señala que lo importante, para este tipo de proyectos, a futuro contemplar la opinión de por lo menos de las directivas de las instituciones.

El señor Eliécer Fuenzalida acota que no debe quedar la percepción que no se consulta a las organizaciones, puesto que en este caso, el Presidente del club deportivo sabía que se estaban proyectando canchas de tenis en el lugar, estaban todos de acuerdo.



- 8.5.3 En el sector El Paihuenal se está construyendo un hotel y a los vecinos les preocupa el tema del alcantarillado.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que deberían tener la factibilidad de conexión al alcantarillado hacia la calle Diego Sutil y no hacia la planta elevadora ubicada en El Paihuenal. Indica además que la administración de dicha planta fue traspasada íntegramente a Esvál y ellos le tienen que dar la factibilidad donde corresponde.

- 8.5.4 Consulta por el tema del Estadio Municipal de Zapallar, si está entregado en Comodato y a quienes.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que está entregado en Comodato al Club Deportivo Zapallar y Club Deportivo Parroquial. Se le entregará un informe de la vigencia de dicho Comodato.

- 8.5.5 Manifiesta otra inquietud que tiene relación con el Cementerio, la gente está preocupada.

El señor Alcalde le señala que se ha hecho todo lo posible para que no se llegue a la conclusión, de no tener que expropiar el lugar y tener que administrar la Municipalidad el Cementerio, lo que significaría una erogación abultada y no alcanzaría el presupuesto para hacer todo lo programado para la comuna.

Si los problemas siguen y no existe una solución por parte de la Iglesia, socialmente va a tener que tomar el Cementerio.

Informa que el señor Obispo no ha podido dar solución a este tema y el reconoce y sabe que tiene una falencia y un tema complejo, pero no se puede estar 5 años esperando la solución.

El señor Alcalde indica que se ha pedido al SAG el visto bueno, para que de la autorización de cambio de uso de suelo que pide la Iglesia para poder hacerlo, y si así la Iglesia no hace nada, se va a tener que manejar el Cementerio municipalmente.

8.6 SERGIO URREJOLA:

- 8.6.1 Le interesa que se pudiera limpiar la Rambla en la parte sur, en el sector donde está el Restaurante César, existen dos metros de arbustos y basural, limpiar para que esté despejada y no esté tan angosta.

8.7 SEÑOR ALCALDE:

- 8.7.1 Informa que en la última reunión, estuvo citado a declarar en el juicio a Macarena Vicuña y no participó de la reunión, pero leyó las actas y ahora que están firmadas, él quisiera aclarar a los señores Concejales, que no estuvieron en el periodo anterior, de que efectivamente el Municipio dio todas las facilidades que la Ley nos exigía otorgarle a aquel contribuyente que estimara que sus contribuciones estaban excedidas, eso no significa, que el señor Alcalde haya alterado en absoluto lo que la ley le permite. El ciudadano tenía perfecto derecho legal de solicitar el formulario, y esta Municipalidad abrió sus puertas para que los funcionarios de

Maz



esta Municipalidad, conforme a la Ley, hicieran lo que tenían que hacer conforme a la Ley. Ahora, si en uso de esas atribuciones cometieron algún delito, que está siendo investigado, ésta Municipalidad también va a ser ejemplar con el castigo.

El segundo tema tiene que ver con el anuncio que hace don Pablo Valdés del juicio de Macarena Vicuña, dando a entender que ella salió libre de culpa, y que habría sido injusto el castigo de destitución que tuvo por la Municipalidad. El señor Alcalde aclara que de acuerdo al fallo, está efectivamente en los Juzgados de Quillota la declararon absuelta en el proceso penal llamado "Negociación Incompatible", de acuerdo al Art. 240 del Código Penal, en ningún caso, está eximida de la falta administrativa que le costó la destitución en este Municipio.

El señor Pablo Valdés señala que el castigo fue excesivo, por eso le puso el ejemplo, porque el fallo no perjudicó a nadie, no se enriqueció, hizo una torpeza de haber firmado, pero que no afectó a nadie.

El señor Juan Buzeta señala que la gravedad de la falta desde el punto de vista administrativo lo determinó la Contraloría, la que registra el decreto, dice que los hechos que ella comete en la Municipalidad son graves y la única sanción que establece la Ley, por esos hechos que ella cometió, es la destitución.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le aclara además a los señores Concejales que la señora Macarena Vicuña interpuso un recurso de protección, porque estimaba que el señor Alcalde había actuado en forma arbitraria e ilegalmente, el cual perdió en primera instancia, fue ratificado por la Corte Suprema y además había inscrito su candidatura para ser candidata independiente y el Tricel la sacó de la candidatura.

- 8.7.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala en relación a las canchas de tenis de Catapilco que él fue, el que se reunió con el Presidente del Club deportivo Catapilco Unido u juntos vieron el lugar de ubicación de dichas canchas y está presentado así ante el gobierno regional, y con el cambio de lugar, significaría que el Gobierno regional rechazara el proyecto, por significar más inversión, porque significaría más metros, quiere decir que, Catapilco por la negligencia de un club deportivo que vive gracias a la Municipalidad, por que esos que votan en la asamblea, no pagan por tener la cancha al día, no pagan por su club deportivo, no pagan nada, no pagaron por la iluminación, entonces, el Gobierno Regional dirá que se perdió la oportunidad de desarrollar el tenis que es básico.

El señor Alcalde señala que hace unos días vino un Profesor a realizar clases a los niños en Cachagua. La Escuela de Tenis de Catapilco participó con 32 niños.

El señor Alcalde dice que pasó lo mismo con el tema de la piscina, porque no es del Club Deportivo Catapilco Unido, porque nunca lo iba a mantener, nunca iba a tener los jardines que tiene, porque no tienen los recursos para pagarle a una persona que controle, no pagan los salvavidas, no pagan nada. Entonces el Club Deportivo Catapilco Unido renace con el nacional Sub 15, que con fondos de la Subdere y del Municipio se pudo hacer ese campeonato, mejorando las canchas, instalando luz, instalando con posterioridad el transformador y resulta que después se quejan.



Después el señor Alcalde indica que trae al Director del Instituto del Deporte, para que venga a capacitar a los presidentes de los clubes deportivos, sobre qué necesitan para financiarse, primero no asiste nadie, y lo segundo es que el Director dice que los clubes tienen que tener asamblea y elecciones cada dos años.

El señor Alcalde indica que está de acuerdo que tiene que ser participativo, pero hay situaciones y situaciones, lo peor que puede pasar aquí que el Fondo Regional, que el Intendente diga que se acabó.

El señor Fidel rojas consulta si existe un Comodato respecto a las canchas de tenis de Zapallar.

El señor Alcalde hará las averiguaciones.

8.7.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que es necesario fijar las fechas para aprobar el Padem, antes del 15 de Noviembre.

Se cierra la sesión a las 14:40 horas.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal